

Institucionalidad cultural en el segundo nivel de gobierno: cuatro departamentos

Luis Pereira Severo

* Gestor Cultural. Diploma en Gestión Cultural, Universidad de la República, Montevideo.

✉ luispereira@montevideo.com.uy

Antecedentes¹

La trayectoria de los diecinueve departamentos del país en las últimas décadas permiten afirmar que la institucionalidad cultural pública en Uruguay toma como referencia el modelo francés de creación de casas de la cultura.

En 1959 se creaba en Francia el Ministerio de Asuntos Culturales y se designaba al frente al escritor André Malraux, en lo que para varios autores es el momento fundacional de las políticas culturales en Occidente (Rubim, 2001). Efectivamente, al influjo de ese modelo en Uruguay se agruparon bajo una sola unidad instituciones ya existentes como bibliotecas, museos o teatros.

Inés de Torres (2015) ha señalado que dentro de los primeros objetivos de las políticas culturales se encuentra la preservación: «de ahí que archivos, museos y bibliotecas fueran los primeros tipos de instituciones culturales fundadas».

En el plano departamental, «en 1985 las administraciones posdictadura en Montevideo y Maldonado constituyeron [...] "direcciones generales" o "departamentos de cultura"» (Carámbula, 2011b). En todo el país

1 Este trabajo se origina en el Diploma en Gestión Cultural de la Universidad de la República y fue inicialmente presentado a las asignaturas Políticas Culturales e Historia de la Cultura Uruguaya.

existen Casas de la Cultura, «creadas muchas de ellas a partir de los viejos conservatorios municipales» (Operti et al., 1997).

Ya en 1904 Montevideo contaba con una banda popular creada por disposición de la entonces Junta Económica Administrativa.

En 1923 en Tacuarembó se crea una comisión honoraria con el cometido de organizar una banda de música que se denominará Banda de Música Municipal. En 1930 la Junta Departamental crea la Biblioteca Municipal «Sala del Centenario». En Salto, el Teatro Larrañaga fue inaugurado en 1882; y el Ateneo, con sala de conferencia y biblioteca popular, en 1895. En Paysandú, 1948 constituye un hito importante: ese año el gobierno local reglamenta el funcionamiento de las Comisiones de Cultura. En 1958 se crea una Comedia Municipal y en 1964 la Escuela Municipal de Música.

En San José, en 1912 fue inaugurado el Teatro Macció, desde 1956 en manos de la Intendencia. En Minas la Biblioteca Municipal funciona desde 1926, y la Casa de la Cultura fue creada en 1953. A la vez, en 1955 fue fundada la Comedia Municipal.

En Montevideo, el Teatro Solís pasa a la órbita de la Intendencia de Montevideo en 1937 y en 1949 se funda la Escuela Municipal de Arte Dramático.

En términos legales, la Ley Orgánica Municipal, n.º 9515, de 1935, no prevé entre las competencias de los gobiernos departamentales ninguna específica respecto a los servicios culturales, salvo que se considerase el artículo 19, numeral 34, que obliga a la Junta Departamental a «reglamentar los espectáculos públicos, velando especialmente por todo lo que haga referencia con la cultura, moral, decoro y orden en el desarrollo de los mismos, así como en lo referente a la higiene, seguridad y comodidad de sus locales». La Constitución de la República en su artículo 275 incluye una genérica obligación de que las intendencias velen por la instrucción artística, lo que podría tomarse como un antecedente. A su vez, el artículo 297 menciona a los espectáculos públicos pero como generadores del impuesto respectivo y en tanto fuente de recursos de las intendencias.

La gestión cultural pública ha sido vista como área secundaria dentro de las políticas públicas (Calabre, 2014, pp. 16-22). En los últimos años la intervención desde las intendencias en las políticas culturales debe ser vista como parte del proceso de toma de nuevas responsabilidades y ampliación de las funciones de los gobiernos locales (Laurinaga, Guerrini, 1994).

Con la instalación del tercer nivel de gobierno llegó como novedad el artículo 13 de la ley n.º 18567, de Descentralización Política y Participación Ciudadana —Ley de Creación de los Municipios—, que prevé entre las competencias de estos «formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales». En general, con escasas excepciones, esto no ha implicado en la práctica y hasta el momento la creación de estructuras burocráticas y de responsabilidad respecto al diseño o ejecución de políticas culturales.²

2 Montevideo cuenta desde 2010 con coordinadores territoriales en cada municipio en el marco de su

La Agenda 21 para la Cultura

La Agenda 21 para la Cultura, documento firmado en 2004, actualizado en 2015 y en cuyo proceso de redacción y actualización han participado ciudades uruguayas, es el documento de referencia en cuanto a políticas culturales diseñadas desde los ámbitos locales: «es el primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural» (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2004).

El documento es producto de las reuniones de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales del Mundo, red de gobiernos locales que agrupa a ciudades de ciento cuarenta países y reconoce adhesiones de gobiernos locales y asociaciones: de nuestro país a la fecha solo Montevideo es departamento firmante del documento.³ Entre las asociaciones que respaldan la Agenda se encuentra sin embargo Mercociudades, red que integran un buen número de ciudades uruguayas. En 2012 diecisiete gobiernos departamentales se pronunciaron por impulsar acciones de adhesión a la Agenda 21 (en la reunión constitutiva de la Red de Direcciones de Cultura de Uruguay).

Agenda 21 de la Cultura señala a las ciudades como un marco privilegiado para la acción cultural: la Comisión de Cultura de CGLU aprobó en 2006 los documentos *Consejos sobre la implementación local de la Agenda 21 de la cultura* e *Indicadores culturales y Agenda 21 de la cultura*. En marzo de este año más de cuatrocientas ciudades de los cinco continentes, entre ellas Paysandú, Tacuarembó y San José, reunidas en Bilbao, España, aprobaron un documento de actualización: Cultura 21 Acciones.⁴

A la vez, en 2006 la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno aprobó en Montevideo la Carta Cultural Iberoamericana. Los países firmantes acuerdan allí que «los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental según los principios de universalidad» y «son la base de la plena ciudadanía y hacen de los individuos, en el colectivo social, los protagonistas del quehacer en el campo de la cultura».

Partimos de la base que el cumplimiento de los acuerdos y pactos establecidos en documentos como la Agenda 21 y otros de organismos internacionales firmados por Uruguay constituyen fuente de obligaciones para los diversos niveles de gobierno, los que deberían expresarse en políticas públicas para la consecución de los compromisos asumidos.

Proyecto Esquinas de la Cultura. A la vez, en Maldonado, la ciudad de San Carlos cuenta con una unidad de cultura local.

3 Adhesiones a la Agenda 21 de la Cultura. Lista de ciudades, gobiernos locales y organizaciones al 1 de febrero de 2015, disponible en <www.agenda21culture.net/images/a21c/about_us/List_cities_015.pdf> [consultado: 10.8.2015].

4 Disponible en <www.agenda21culture.net/images/a21c/nueva-A21C/C21A/C21_015_spa.pdf>, [consultado 9.5.2015].

En el presente trabajo procuraremos establecer en qué condiciones se encuentran las estructuras institucionales dependientes de los segundos niveles de gobierno en Uruguay para la generación de políticas orientadas al cumplimiento de los preceptos de la Agenda 21. Para ello proponemos analizar la institucionalidad cultural en los gobiernos departamentales de Uruguay, tomando como caso de referencia cuatro intendencias: Salto, Tacuarembó, San José y Maldonado.

Por institucionalidad cultural entenderemos el conjunto de organismos públicos y privados, los instrumentos legales, financieros, de infraestructura y de gestión que el Estado o la sociedad civil crean y ponen al servicio del desarrollo cultural (Carámbula, 2011, p. 304). Estamos aludiendo a las políticas culturales públicas en el sector de la cultura, los organismos que definen y ejecutan esas políticas, el personal a cargo de su gestión, los presupuestos e instrumentos de asignación de recursos y el marco normativo que rigen tanto a los organismos como a sus políticas (Squella, 2009, pp. 83-147).

A los efectos de este trabajo, tomando como referencia la regionalización formulada en 2012 por la Red de Direcciones de Cultura, nos proponemos analizar los casos de cuatro departamentos, uno por cada una de las regiones allí definidas: Salto, Tacuarembó, San José y Maldonado.

Procuraremos en particular:

- a. abordar brevemente los antecedentes e hitos señalables en la historia cultural de cada departamento analizado;
- b. analizar el diseño organizacional de las unidades encargadas de la formulación y ejecución de política pública en el sector de la cultura desde los gobiernos departamentales;
- c. analizar y comparar grados de autonomía técnica, perfiles profesionales y características de la gestión presupuestal;
- d. analizar como referencia algunos programas en ejecución, tanto sean gestión de equipamientos, cuerpos estables o de proyectos específicos;
- e. analizar la existencia o no de espacios de participación, consulta o de transferencia presupuestal en cada caso.

Se tomó como período de estudio el tramo 2010-2015. Se trabajó sobre la base de material bibliográfico, análisis de documentos, archivos disponibles en Internet y en los sitios web oficiales de cada Intendencia, más entrevistas a actores calificados, entre ellos los respectivos directores de Cultura de los departamentos estudiados.⁵

5 Corresponde agradecer especialmente a Juan Carlos Barreto, Carlos Arezo y Fernando Alonso.

Acerca de la regionalización

Un primer antecedente reconocible se ubica en 1996. Allí se estableció por *consenso* un agrupamiento de los departamentos en cinco regiones. La declaración aprobada señala que la regionalización «permite racionalizar y optimizar los esfuerzos culturales locales» (Opertti et al., 1997, pp. 85, 147). Las regiones establecidas fueron cinco.

Más acá, en 2009, la ley n.º 18632, del Sistema Nacional de Bibliotecas, creó para su implementación una regionalización también de cinco zonas, que no coincide con la anterior.

En 2011, el proyecto de investigación «Regionalización cultural del Uruguay» (Arocena y Gamboa, 2011) propuso la existencia de siete regiones: Montevideo, Canelones, Centro (Durazno, Flores y Florida), Suroeste (San José, Colonia y Soriano), Litoral (Salto, Paysandú y Río Negro), Norte (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo) y Este (Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado). Por *región cultural* se entiende un territorio que «adquiere distinción del resto de espacio en base a la existencia de algún atributo que le otorga algún grado de homogeneidad interna y que permite establecer una frontera que lo delimita del espacio exterior».

El programa Fondos Concursables del MEC adoptó a partir de 2012, para la convocatoria a sus fondos regionales, la propuesta de regionalización emanada de esa investigación.

Finalmente, en 2012 diecisiete direcciones de Cultura de intendencias de todo el país reunidas en Maldonado constituyen la Red de Direcciones de Cultura. La Red acordó, a los efectos de la conformación de su secretaría permanente, la existencia de cinco regiones: Litoral, Norte, Sur, Este y Montevideo. Esta es la propuesta de regionalización que tomaremos en consideración para el presente trabajo.

En lo relativo a políticas culturales, la preocupación por la regionalización no ha sido en general iniciativa o demanda de los departamentos del Interior, sino de las autoridades centrales —del MEC u otras—, que han pensado en la herramienta como facilitadora para la planificación e implementación de políticas centrales. Esto podría indicar una cierta visión homogeneizadora, desde el centro hacia el llamado *Interior*, muchas veces percibido como un todo desde la capital del país. La pertenencia a una región de hecho no necesariamente ha garantizado niveles de intercambio cultural o la existencia de corredores intrarregión. A la vez, las proximidades y relaciones de frontera ambientan —con base en la relación entre la ciudadanía y actores culturales— otras posibles regiones culturales no determinadas por los límites departamentales: la Agenda Metropolitana en el sur, los intercambios fronterizos de Rivera, Artigas o Salto y Paysandú con las ciudades próximas de Brasil o Argentina, etcétera.

Asumimos en paralelo que, más allá de las diferentes regiones, en un país como el nuestro —macrocefálico y organizado a partir de la capital—, cada departamento y cada capital departamental, sin perjuicio de intercambios y comunicaciones entre ellas, cuenta con una historia cultural expresada en sus creadores, acontecimientos y prácticas comunes, factores que le otorgan individuación y singularidad.

Suponer que la atención a una centralidad regional resuelve las necesidades en términos de oferta cultural de toda una región puede implicar desconocer las sinergias

preexistentes, las prácticas de consumo habitual, los desplazamientos y hasta la existencia o no de buenas vías de comunicación.

Apuntes para la historia local

Los cuatro casos estudiados se destacan por la densidad y relevancia de su historia cultural, por los aportes al desarrollo cultural expresados en producciones o creadores de referencia, en la importancia de sus equipamientos y en la existencia en el período estudiado de una agenda de propuestas y oferta sostenida.

A nuestro juicio cinco elementos resultan centrales para el fortalecimiento del tejido cultural de una comunidad:

- a. las oportunidades de educación formal, expresada en la existencia de cursos y en la calidad de estos;
- b. la radicación en ellas de creadores, docentes, gestores, la interacción de estos con sus colegas de otras regiones y el magisterio resultante;
- c. la existencia de circuitos de equipamientos que propicien circulación de obra, debate y frecuentación y creación de públicos;
- d. la existencia de medios de comunicación escritos o audiovisuales que propalen contenidos valorables en términos culturales;
- e. la existencia de crítica formal o informal, a través de prensa o en ámbitos, institucionalizados o no, de reflexión e intercambio intelectual.

Salto, Tacuarembó y en parte San José exhiben claras ventajas comparativas ancladas ya en la primera mitad del siglo xx, que explican el desarrollo de producciones de relevancia y circuitos con continuidad. El caso de Maldonado presenta un desenvolvimiento más reciente, vinculado no solo a factores de orden cultural sino al privilegiado sitio que ocupa como departamento receptor de inmigrantes de dentro y fuera del país, a la actividad turística y en los últimos tiempos a la radicación allí de centros de formación de carácter terciario y universitario.

Salto

Para el caso de Salto, el trabajo *Bases de la institucionalidad de la cultura* (2010) sitúa al departamento entre los del Interior como uno de los que cuenta con mayor producción y consumo cultural. Destaca el «empuje y sostén histórico, apuntalado desde los propios espacios culturales municipales» que cuentan «con buen índice de apropiación y valoración social». Funda la afirmación en tres estudios: *Imaginario y consumo cultural; Primer informe nacional sobre consumo y comportamiento cultural, Uruguay 2002; Relevamiento*

de infraestructura cultural, Uruguay 2002, Udelar; *Nuevo diccionario de la cultura uruguaya* (Miguel Ángel Campodónico, 2003).

En 1873 se crea el Instituto Politécnico, actual Osimani Llerena. A esto hay que agregar las ya mencionadas fundaciones del Teatro Larrañaga en 1882 y el Ateneo en 1895.

Un nombre de referencia es Enrique Amorim, nacido en Salto en 1900. De clase acomodada, alternó residencia entre su ciudad natal, Buenos Aires y Europa. Culminada la educación secundaria prosiguió sus estudios en la capital argentina. Mantuvo fluidas relaciones de amistad y fueron sus huéspedes en Salto varios intelectuales de su época: Jorge Luis Borges, Baldomero Fernández Moreno, García Lorca, Nicolás Guillén, Cándido Portinari, Raúl González Tuñón, entre otros.

Amorim mantuvo con Horacio Quiroga, pese a los más de veinte años de diferencia, una relación de respeto y amistad. Ambos resultan nombres capitales para comprender el posterior desarrollo cultural de la ciudad. Quiroga había nacido en Salto en 1878. Publicó los trabajos de su primera etapa en *La Revista de Salto*, semanario de literatura y ciencias sociales que dirigió entre 1899 y 1900. Permaneció en su ciudad sólo hasta 1900 y luego regresó de manera esporádica.

Con el fin de promover el desarrollo artístico y cultural, en 1946 Enrique Amorim funda la Asociación Horacio Quiroga. Entre sus animadores figura el poeta Altamides Jardim.

El primer curso de dibujo realizado en la Asociación fue dictado por José Cúneo, en lo que luego se formalizó como Taller Pedro Figari. A Cúneo lo suplantó José Cziffery, discípulo de Matisse que terminó radicado en Salto. De esa labor surgieron vocaciones como las de Aldo Peralta, Lacy Duarte, Leandro Silva Delgado u Osvaldo Paz. La Asociación y su taller fue un espacio para la presencia en Salto de referentes de la cultura nacional y visitantes: Idea Vilariño, Nicolás Guillén, Ángel Rama, etcétera.

Salto fue activa en la década del sesenta en lo que constituyó el despertar de la canción popular de raíz folclórica: aporta el nombre de Víctor Lima (1921-1969), autor como letrista, y junto al olimareño Rubén Lena, de buena parte del cancionero popular de la década.

En artes plásticas, a los ya mencionados se deben agregar los nombres de Carmelo de Arzádum, César Rodríguez Musmanno y Federico Arnaud. El departamento puede exhibir con orgullo su pasado de bienales, iniciado en 1983 y al que se retornó en 2011.

En cuanto al proceso actual, en 1997 se instala el Centro Regional de Profesores del Litoral, y la Universidad de la República consolida su presencia con la instalación del Centro Universitario Región Litoral Norte.

En poesía, el departamento exhibe un panorama vigoroso: a los reconocidos Marosa di Giorgio (1932-2004) o Elder Silva, suma varios nombres de significación con reconocimiento nacional: Fabio Guerra, Marta Peralta, Cecilia Álvarez, Víctor Silveira, Juan Martínez, Leonardo Garet, entre otros. En 2001 y en 2002 la ciudad fue sede de Naranjas en Llamas, organizada por el CERP del Litoral, que reunió a poetas locales y a Idea Vilariño, Circe Maia, Marosa, Juan Carlos Macedo y Gladys Castelvecchi, entre otros. Corresponde agregar desde la narrativa la obra de Miguel Motta.

Tacuarembó

Respecto a Tacuarembó, según Washington Benavides, «con muy pocas excepciones, la vida y el desarrollo de la cultura del departamento ha sido la obra de hombres tenaces y solitarios y, en otros casos —los menos—, de grupos de hombres tenaces y ya no tan solitarios para un medio reducido, pero verdaderos Robinsones en este país de las 19 islas».

En 1891 el coronel Carlos Escayola, jefe político del departamento, construía el Teatro Escayola, hoy inexistente, por décadas el animador de la vida cultural de la ciudad. Pasarían por allí concertistas como Eduardo Fabini, Hugo Balzo, Fanny Ingold o Lauro Ayestarán, entre otros. La sala cerró en 1956. Según el profesor Carlos Arezo esta etapa marca los cimientos de la cultura tacuaremoense.

Para Benavides el movimiento fundacional tiene lugar en las décadas de los cincuenta y sesenta, «cuando llegaron a Tacuarembó personalidades como el maestro José Tomás Mujica, el artista plástico Anheló Hernández, el director de teatro Julio Castro Álvarez, el violinista del SODRE Jacobo Gurevich, entre otros». José Tomás Mujica llegó a dirigir el Conservatorio Municipal de Música, donde se formó René Marino Rivero. En 1958 tomaba clases con Marino Rivero el cantautor Héctor Numa Moraes.

A juicio de Benavides no se conformaron con realizar sus tareas específicas y volcaron sobre el tacuaremoense una serie de propuestas (talleres, conservatorios, etc.). «¿Y qué se conformó? Pues, la carrera de postas del arte. El maestro crea discípulos, con la intención de que estos, a su vez, creen los sucedáneos». Instalado en la ciudad Anheló Hernández, surge Gustavo Alamón. Luego este creará su taller El Sótano, de donde surgirán Fidel Sclavo y Pablo Benavides.⁶

La ciudad de Tacuarembó también resulta pionera en el concepto ahora conocido como centros comunales de uso múltiple: en 1953, con obra del arquitecto Walter Domingo, se inauguraba en el barrio Ferrocarril el primero de seis centros de barrio. «Espacios libres de esparcimiento, [...] ejemplo de autogestión comunal. Cultura y deporte, canchas, teatro y salones, se conjugan interactuando. Los proyectos provienen del arquitecto Walter Domingo quien a su vez convoca a artistas para participar en la realización».⁷ El plástico Jonio Montiel dejó plasmados allí dos excelentes murales.

A comienzo de los setenta la posta es tomada por lo que se conoce como Grupo de Tacuarembó: un conjunto de artistas reunidos en torno al magisterio de Washington Benavides, en el que coincidieron entre otros Héctor Numa Moraes, Eduardo Darnauchans, Eduardo Larbanois, Carlos Benavides, Víctor Cunha y Eduardo Milán.

6 W. Benavides Fundamentos culturales de Tacuarembó, disponible en <www.imtacuarembó.com/index.php?option=com_content&view=article&id=171:fundamentos-culturales-de-tacuarembó>, [consultado 14.5.2015].

7 Ibídem.

En la actualidad Circe Maia y Tomás de Mattos son los nombres visibles de un significativo número de escritores que producen radicados en su ciudad: Eduardo Lavadí, poeta, y William Saboredo, narrador, entre otros. Prosigue a la vez el magisterio de Benavides, siempre vinculado a su ciudad natal y ahora desde la cátedra que lleva su nombre, que inauguraron intelectuales locales.

A esto hay que agregar el significado de La Patria Gaucha, festival ideado por el mencionado Carlos Arezo, uno de los más importantes eventos de su tipo en el país.

En materia educativa la reciente creación de la Tecnicatura Universitaria en Promoción de Bienes Culturales resulta un hecho señalable.

San José

Para el caso de San José la búsqueda de antecedentes nos remonta a la creación en 1947 del Museo Departamental (Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes Departamental). El cuaderno 1 de la colección Los Departamentos (1970), destacaba al museo con su taller de artes plásticas de «pasado rico y significativo», donde «anualmente se realiza el Salón de Artistas Plásticos del Interior [...] un acontecimiento artísticamente importante. Además, funciona allí una filial del Conservatorio Nacional de Música», señalaba. Consignaba la presencia del maestro Abel Carlevaro entre los docentes.

Del Museo y su taller emerge la producción de Hugo Nantes, quién tomó clases con Dumas Oroño y Edgardo Ribeiro. El mencionado artículo señala pesar por «una generación que no se ha repetido», aludiendo a la que conformaron Luis Pedro Bonavita, Luis Gil Salguero —ensayistas ambos— y Francisco Espínola, narrador. Este último, junto con Wenceslao Varela y Abel Soria como referencia de la literatura de raíz gauchesca, son indudables figuras fundantes de la cultura maragata. En particular, Francisco Espínola ha sido reconocido como uno de los maestros de la generación del 45. Hugo Nantes, por su parte, escultor, pintor y ceramista de referencia, mantuvo su taller en la ciudad de San José desde donde fue un dinamizador del quehacer artístico de primer orden.

En 2014 el Teatro Macció, el Espacio Cultural, el Museo Departamental y el Centro Cultural Ignacio Espino exhibían programación permanente.

En letras destacan Abel Soria en el género gauchesco, más Pedro Peña y Leonardo Cabrera como narradores. Desde la música es ineludible la referencia de Malena Muyala en la canción popular. En el carnaval destacan los humoristas Sociedad Anónima, premios nacionales del rubro en reiteradas oportunidades. A la vez, el Concurso de Murgas del Interior realizado en la capital maragata es una referencia para toda la región.

Maldonado

En Maldonado, el área de las artes plásticas es quizás en la que se pueden establecer continuidades entre antecedentes, permanencia y expresiones contemporáneas. En ese

terreno, ya desde las décadas de los sesenta y setenta, el departamento aporta los nombres de Manolo Lima, Edgardo Ribeiro y Ángel Tejera, desde la capital departamental; Tola Invernizzi desde Piriápolis; y comparte con Salto el magisterio de Aldo Peralta y Lacy Duarte, residentes en San Carlos durante la dictadura. Resulta fundamental el nombre de Enrique Castells Capurro, radicado en el departamento en 1945.

Nombres como Margarita Xirgu, Rafael Alberti, Pablo Neruda, Astor Piazzolla, Vinicius de Moraes han sido relacionados con la zona, particularmente con Punta del Este, en diversos momentos. Pero en general, con la excepción del caso de Vinicius, no es posible vincular su pasaje por el departamento con la producción artística local.

La excepción fue la Azotea de Haedo, casa de veraneo que construyó en 1947 Eduardo Víctor Haedo, dirigente nacionalista presidente en su momento del Consejo de Gobierno. Al estilo de Amorim en Salto, recibió en su casa a personalidades de la cultura y la política del Río de la Plata. Pablo Neruda, Rafael Alberti, Jorge Luis Borges, José Bergamín, Juana de Ibarbourou, Gabriela Mistral, Clara Silva, Alberto Zum Felde o Alfonsina Storni fueron algunos de los agasajados, junto con personalidades de la época como Arturo Frondizi, Juan Domingo Perón o el Che Guevara.

La coincidencia entre artistas visitantes y residentes en el departamento allí es constatable en las artes plásticas: el pintor Ángel Tejera compartía taller con el dueño de casa, aficionado al arte. También eran asiduos Manolo Lima, Jorge Páez Vilaró y Enrique Fernández Broglia, este último vinculado a la Azotea, a la que llegó como ayudante de Glauco Capozzoli, a quien se había encargado un mural en el teatro al aire libre y un fresco en la capilla de la residencia.

Vinicius de Moraes compartía tertulias con Manolo Lima. Y con el cantante brasileño hizo sus primeras armas el hoy referente de la música local Ricardo Lacuán.⁸

En cuanto a letras, el Maldonado contemporáneo funda su paisaje actual a fines de los sesenta. Dado el desarrollo y permanencia en los años sucesivos de algunos de sus redactores, la aparición en 1968 de la revista *La Ballena de Papel*, dirigida por María Díaz de Guerra, Pola Bonilla, Alberto Willat, Alicia Mautone y José Enrique Bengochea, entre otros, es un punto de partida. La revista toma nota del patrimonio maldonadense en letras, artes plásticas, historia; produce números monográficos, uno de ellos dedicado al poeta Álvaro Figueredo, y publica en sus páginas a Neruda o la entonces joven Marosa di Giorgio, lo que delata un dialogo desde Maldonado, el mismo que es posible rastrear en otras publicaciones del Interior de la época.

La recuperación democrática ambienta varios acontecimientos: en 1984 se crea Cine Club Maldonado y aparece la revista *Letras de Pan de Azúcar*; en 1985 se funda el Centro Regional de Teatro y en 1986 el Teatro de la Mancha, que conformarán en 1989 la Mesa Coordinadora de Actividades Teatrales. En 1985 el intendente colorado Benito Stern designa como director de cultura a José Enrique Bengochea, socialista, que permaneció en el cargo hasta 1989.

8 Gonzalo Fonseca, director de Descentralización Cultural, entrevista personal con el autor.

En 1988 aparece el primer número de *Asterisco*, publicación del taller que dirigía Helena Corbellini. Publican allí sus primeros trabajos Ignacio Olmedo y Gabriel di Leone, hoy junto con María Díaz de Guerra escritores de obra consolidada.

En plástica, producen de manera activa hoy en Maldonado Mercedes Salazar, José Trujillo y Evans Fodrini (discípulos de Manolo Lima), Virginia Jones, Gabriel Lema, Washington Febles, en un medio en el que coexisten las dinámicas de alta temporada (galerías en la zona turística, auge del mercado del arte) con las invernales, limitadas a la Casa de la Cultura municipal y otros espacios públicos.

En 1998 se funda el Centro Regional de Profesores del Este, CERP. Se radican en Maldonado Horacio Verzi y otros docentes. Desde esas aulas surgen escritores como Valentín Trujillo, Damián González Bertolino, Ignacio Fernández de Palleja o el minuano Leonardo de León (junto con los maragatos mencionados, una nueva generación de impacto nacional). En 2007 la Universidad de la República decide la creación del Centro Universitario de la Región Este (CURE), y en 2010 inicia sus actividades, en ese marco, la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales en Playa Hermosa, dos hechos significativos que ambientarán nuevos escenarios en el futuro.

El Maldonado actual cuenta con equipamientos en todo el departamento, más de seis mil estudiantes de arte en las escuelas de la Intendencia más espacios independientes como la Fundación Pablo Atchugarry o el Centro Cultural Kavlin, para nombrar sólo los que mantienen actividad todo el año. En cuanto a carnaval, hay que consignar una sólida tradición murguera en San Carlos, el Encuentro de Tambores de Gorlero y las comparsas lubolas frecuentemente destacadas en concursos nacionales.

El diseño institucional

Gonzalo Carámbula (2011b, pp. 357-382) ha señalado que el desarrollo de la institucionalidad cultural en los diecinueve departamentos ha sido desigual. En especial ha llamado la atención acerca de la falta de correspondencia entre los recursos humanos y materiales que dispone el Estado para sus compromisos con la cultura, las «dificultades de una organización institucional de otra época, bastante lejos de los desafíos actuales» y la «insuficiente dotación técnico-profesional para la gestión cultural». A esto se agrega la también desigual delimitación del terreno de intervención de lo cultural que efectúa cada intendencia. Mientras en algunos diseños la cultura —artística o patrimonial— aparece tratada por el mismo ámbito de gobierno que tiene responsabilidad sobre los servicios de educación no formal, en otros aparece la unidad respectiva subordinada a las políticas sociales o compartiendo terreno con el turismo, el deporte o las artesanías.

Las cuatro intendencias acá analizadas forman parte de la red de Mercociudades, en particular a través de la Unidad Temática de Cultura. A la vez han participado de uniones de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la red en cuyo seno se gestó el

documento de la Agenda 21. El proceso de estas intendencias en Mercociudades ha sido disímil, pero San José y Maldonado han ocupado el rol de subcoordinadores de la red y han sido ciudades sede de reuniones de esta.

Entre 1995 y 2000 el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) convocó a varios encuentros con las direcciones de Cultura departamentales. Desde entonces todos los gobiernos efectuaron convocatorias de ese tipo, pero no se observan efectos vinculantes entre los sucesivos períodos de administración.

En 1995, en San Gregorio de Polanco, reunidos el MEC y las direcciones de Cultura del país, elaboraron por primera vez un documento común, consensuando políticas culturales, comprometiéndose a llevar adelante planes con objetivos y métodos que optimicen los esfuerzos, sin dejar de salvaguardar las autonomías y particularidades que hacen singular a cada departamento y región. Las asimetrías entre los departamentos y el alto grado de heterogeneidad existente, tanto en tipo de organismos como en recursos, existencia o no de prácticas de planificación y niveles de autonomía, ya fue advertido entonces como un problema. La declaración de San Gregorio señala que «se considera ineludible fortalecer y homogeneizar el papel de las direcciones de Cultura departamentales, con el fin de optimizar su gestión en la promoción de la acción cultural».

En enero de 2012, en la Azotea de Haedo de Punta del Este y por iniciativa de las direcciones de Cultura de Canelones, San José y Maldonado, se conforma la mencionada Red de Direcciones de Cultura. Tiene entonces como rasgo distintivo que es una iniciativa de las intendencias y no del MEC, y el propósito explícito de constituirse en un ámbito permanente. Allí diecisiete direcciones de Cultura suscribieron una declaración en la que explicitaron el objetivo de promover el intercambio, estudio y reflexión en torno a sus respectivas prácticas, favorecer la creación de corredores culturales y promover la adhesión a la Agenda 21 para la Cultura. Ese año un departamento —Cerro Largo— no contaba con dirección de Cultura o similar, y la situación en los restantes era disímil: los había con rango de dirección general o departamento, integrando o no el respectivo gabinete de gobierno, y solo en casos excepcionales con autonomía para la toma de decisiones en materia de ejecución presupuestal.

En 2014 una declaración de los directores de Cultura junto a la Dirección Nacional se pronunció a favor de «promover una institucionalidad cultural entendida como un conjunto de organismos públicos y privados, como los instrumentos legales, financieros, de infraestructura y de gestión que tanto el Estado como la sociedad civil crean y ponen al servicio del desarrollo artístico y cultural de la conservación y difusión del patrimonio cultural del país». ⁹ Como antecedente, en 1997 una declaración de direcciones de Cultura de los departamentos también convocada por el MEC redactaba una declaración en la que entendían necesaria

9 «Las Directoras y Directores de Cultura de las 19 Intendencias Departamentales junto al Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura declaran», disponible en: <<http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/file/48607/1/directores-de-cultura.pdf>>, [consultado 14/5/2015].

«una institucionalización uniforme del área cultura a nivel municipal, que revalorice su rol primordial como factor de desarrollo e integración» (Operti, 1997, p. 147).

Los cuatro departamentos aquí analizados cuentan con unidades dedicadas en exclusividad a la ejecución de acciones hacia el sector cultural.

En Maldonado, San José y Tacuarembó estas unidades tienen rango de dirección general; son el segundo escalón de gobierno y dependen directamente del intendente. En Maldonado, la Dirección de Cultura fue creada en 1885, y en San José, en 2010.

En Tacuarembó fue creada en 1959 una unidad específica con la denominación de Departamento Municipal de Cultura. En 2011 se creó la Dirección General de Educación y Cultura, de la que dependen a la vez dos unidades, de Patrimonio y de Cultura.

En Salto, el Departamento de Cultura fue creado en 2005. Hasta 2010 tenía rango de dirección general y su director participaba del gabinete municipal. Durante el período 2010-2015 se mantuvo la denominación pero pasó a ser una unidad del tercer escalón de gobierno, dependiente de todos modos de manera directa del intendente. Fernando Alonso, exdirector del Área de Desarrollo Cultural (2005-2010), acota que ya antes de la recuperación democrática existía una unidad especializada, la que dependía de lo que se denominaba Acción Social y Cultural, con responsabilidad sobre las políticas sociales.

Respecto a las dependencias de segunda línea (las unidades dependientes de las respectivas direcciones generales), en todos los casos las estructuras de dirección contaban con organigramas *achataados* (organización con pocos niveles verticales en el organigrama).

En Maldonado y Salto, luego del nivel de dirección respectivo y de los cargos técnicos o administrativos de respaldo a esa unidad, se encontraba una segunda línea de mando: direcciones o encargadurías de segundo nivel, a cargo de áreas específicas. En ambos casos, además entre ambos niveles existía uno intermedio, de subdirección. En Maldonado, por debajo de la Subdirección se encontraban cinco unidades: Educación, Patrimonio, Descentralización Cultural, Programación y Carnaval. En el caso de Salto, de la Subdirección dependía la Unidad de Desarrollo Cultural.

En el caso de San José, de forma paralela y externa a la Dirección de Cultura y dependiente directamente del intendente existía una asesoría en educación. Esta, formalizada en 2006, se ocupaba de la gestión de las bibliotecas y de la Feria Internacional de Promoción del Libro y la Lectura. Han mantenido relativa autonomía respecto a la Dirección la llamada *gerencia* del Teatro Macció y la organización de una fiesta patrimonial de relevancia como la Fiesta del Mate.

Una situación similar se registra en Tacuarembó: la Fiesta de la Patria Gaucha no es organizada desde la dependencia de cultura sino desde una comisión delegada que conforma el intendente. En el caso de Salto, el carnaval del departamento ha sido organizado por una Comisión de Eventos ajena al Departamento de Cultura. Del mismo modo, tampoco ha dependido de Cultura la Comisión Honoraria de Patrimonio Histórico de Salto.

Las experiencias acá analizadas no difieren de otras de la región; en la mayoría de los casos las estructuras dependientes de las direcciones o departamentos de Cultura se dividen por funciones como programación de la agenda cultural de la ciudad, promoción y fomento de programas y proyectos culturales, fomento a emprendedores y artistas independientes, descentralización, administración de centros culturales, patrimonio, programas educativos y formación artística y elencos estables en general (Albanese et al., 2014).

En los casos de Salto, San José y Tacuarembó, los servicios de apoyo o auxiliares, encargados de proveer servicios contables, jurídicos, de comunicación y de mantenimiento eran provistos por áreas centralizadas y comunes a las intendencias respectivas. En el caso de Maldonado, la Dirección de Cultura contaba con una oficina contable que, en el marco del sistema de compras descentralizado de la Intendencia y conforme al presupuesto, se encargaba de las compras directas. A la vez contaba con una oficina de comunicaciones y una estructura de atención primaria a sucesos edilicios o de iluminación y similares. Para acciones más complejas, en cada una de esas áreas recurría a la estructura central.

En cuanto a los perfiles profesionales y modalidad de contrato de los cargos directivos, los equipos de dirección eran en todos los casos provistos por confianza política, con la excepción de la directora de Cultura de Tacuarembó, cargo previsto por arrendamiento de servicios.

En San José, el director cuenta con un posgrado en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo; en Salto, la dirección fue confiada a un reconocido docente y poeta; en Tacuarembó, a un docente y comunicador con experiencia en gestión.

En cuanto a Maldonado, el primer tramo de la gestión fue confiado a un escritor, y luego a dos funcionarias pertenecientes a los elencos políticos del partido de gobierno sin experiencia previa en gestión cultural.¹⁰ En ese departamento, la dirección de las unidades dependientes de la Dirección General —también designada por confianza política— ha sido encargada a funcionarios con algún tipo de relación directa con la cultura o la educación (docentes, escritores, periodistas).

En los casos estudiados no existen cargos de dirección intermedia a cargo de profesionales o ingresados mediante concursos, salvo dos bibliotecólogas en la Dirección de Cultura de Maldonado. En los restantes tres departamentos no está cubierto ese puesto.

San José muestra una excepción entre los casos estudiados: el Teatro Macció cuenta con un cargo de dirección específico cubierto, más personal de sala permanente, lo que lo transforma en el único departamento en que su sala principal cuenta con personal idóneo en cargos de responsabilidad.

10 Juan Carlos Barreto, Leonardo Garet y Carlos Arezo, en San José, Salto y Tacuarembó respectivamente. En Maldonado, Marciano Durán (2010-2012), Beatriz Fagúndez (2012-2013) y Marie Claire Millán (2013-2015).

En el caso de Maldonado existía un cargo de asesoría en la Biblioteca de Bienes Documentales, a cargo de una profesional formada en Historia, y en Salto una coordinación de talleres artísticos a cargo de un poeta. Respecto a los cargos de docencia directa, en Maldonado y San José han sido provistos por concursos en los que se ha ponderado la formación específica.

De los casos estudiados, únicamente la Dirección de Cultura de Maldonado contaba con autonomía, una vez asignado el presupuesto, para formular iniciativa y decidir en torno a las compras en materia de gastos. En el caso de las demás intendencias, el superior directo —el intendente— era quien autorizaba los gastos, caso por caso.

Tabla 1. Comparación de institucionalidades

		Salto	Tacuarembó	San José	Maldonado
	Creación de la unidad	2010	1959	2010	1985
Estructura orgánica	Nomenclatura de unidad responsable del área cultural	Departamento de Cultura	Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud	Dirección General de Cultura	Dirección General de Cultura
	Relación jerárquica en relación con el intendente	Indirecta: segundo nivel de gobierno	Directa: primer nivel de gobierno	Directa: primer nivel de gobierno	Directa: primer nivel de gobierno
	Competencias y relación con áreas de educación, turismo, deportes, derechos humanos o social	Artes, tradiciones, patrimonio, pensamiento contemporáneo.	Incluye Deporte, Turismo y Juventud	Artes, tradiciones, patrimonio, pensamiento contemporáneo.	Artes, tradiciones, patrimonio, pensamiento contemporáneo.
Recursos	Potestad de ordenamiento de gastos	No	No	No	Sí
	Perfiles técnicos profesionales de cargos directivos	Director docente y poeta con vasta trayectoria en la producción literaria.	Profesor de Historia, periodista, empresario	Director con formación terciaria en gestión cultural y personal técnico en Teatro Macció	Directora profesional universitaria y otras formaciones vinculadas en el equipo; licenciadas en Bibliotecología
Mercociudades	Pertenencia	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ha sido sede o coordinador	No	No	Sí	Sí

Tabla 2. Comparación de estructuras y competencias

	Salto	Tacuarembó	San José	Maldonado
		Intendente(a)		
Primer escalón		Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud	Dirección General de Cultura	Dirección General de Cultura
Segundo escalón	Departamento de Cultura			
Cargo intermedio	Subdirección	No	No	Subdirección
Unidades	Desarrollo Cultural	Dirección de Cultura	No	Patrimonio Educación Artística Programación Cultural Descentralización Carnaval

Tabla 3. Habitantes por funcionarios de cultura

Departamento	Total de habitantes	Total funcionarios unidades cultura	Habitantes por funcionario
Salto	124.878	100	1.249
Maldonado	164.300	203	809
Tacuarembó	90.053	80	1.126
San José	108.309	86	1.259

Espacios de participación

En cuanto a la existencia o no de mecanismos participativos, de coordinación, cogestión, asesoría o consulta desde las direcciones a los colectivos representantes de la cultura local. A modo de ejemplo, se constatan:

- a. Espacios de carácter consultivo, a subsectores, o consultas con asociaciones gremiales de trabajadores del sector: en Salto y Maldonado existen colectivos de artistas que mantienen intercambio con la dirección local. Salto muestra un panorama auspicioso con al menos cuatro colectivos en actividad: la Asociación de Artistas Plásticos Salteños (APLAS), la Asociación Salteña de Músicos y Afines

(ASDEMYA), la Cooperativa de Artistas Salteños Víctor Lima (COARSAVILI) y la Asociación Marosa di Giorgio.

En Maldonado se mantiene activa la Sociedad de Músicos de Maldonado (SOMDEM) y filiales de SUA (Sociedad Uruguaya de Actores) y AUDEM (Asociación Uruguaya de Músicos). En el período que nos ocupa Maldonado mantuvo mesas de diálogo permanente con esas entidades, a la vez que con otras con menor grado de formalización. Tacuarembó realizó una convocatoria a los actores culturales en el momento de formular la iniciativa presupuestal.

- b. Presupuesto participativos: lo hubo en Salto y lo hay en Maldonado.
- c. Encuestas o similares de preferencias o satisfacción del público: en Maldonado estuvo operativa una encuesta de satisfacción y preferencia del público que se aplicó entre los asistentes a las salas dependientes de la Dirección. También se ha usado el recurso en eventos como la Feria del Libro de la capital departamental.
- d. Fondos concursables u otros proyectos que impliquen transferencia presupuestal: Salto tuvo en el ejercicio 2005-2010 un fondo concursable (Incentivarte), inicialmente dotado con \$ 50.000 y a su cierre con \$ 250.000 (con el apoyo del MEC). Maldonado mantuvo durante el quinquenio el fondo Procultura, iniciado en 2006 y único en el interior al 2014, dotado de \$ 2.000.000.
- e. Convocatorias abiertas a la ciudadanía para la presentación de proyectos culturales o para programación de espacios: no hay en los departamentos estudiados ningún caso de convocatorias a espacios de programación, con la salvedad de uno peculiar en la Intendencia de San José, para que la población proponga artistas para la Fiesta del Mate, aunque el llamado fue acotado a votar entre cuatro grupos, todos provenientes de Argentina: el Chaqueño Palavecino, Soledad, Los Nocheros y Luciano Pereyra.
- f. Convocatoria a consejos de la cultura: Salto lo convocó en el período 2005-2010, pero la administración 2010-2015 no continuó con la convocatoria. En Maldonado fue instalado en 2008 y se mantenía hasta julio de 2015 como organismo con algún grado de autonomía de la Dirección y que tenía por objeto ser representativo del sector y asesorar en la materia a los directivos.
En todos los casos estudiados, las casas de la cultura o bibliotecas de las localidades del interior del departamento dependen de los respectivos municipios y las políticas se definen en el nivel departamental. Como excepción, el Municipio de San Carlos cuenta con un cargo de dirección asignado a la respectiva Casa de la Cultura y con previsión presupuestal. En Tacuarembó, sus dos consejos municipales han conformado comisiones delegadas «de cultura», encargadas por lo general tanto de estudiar las iniciativas llegadas como de la organización de actividades.
- g. Comisiones de patrimonio: en los cuatro departamentos hay comisiones encargadas de velar por la salvaguarda del patrimonio, nombradas por el intendente, con participación de la sociedad civil, de las direcciones de Cultura y de otros

ámbitos de gobierno. En San José fue creada en 2001 y en 2009 en Maldonado. La de Salto exhibe la mayor trayectoria: con su actual conformación data de los años ochenta, con la salvedad de que no depende de la unidad de Cultura.

Tabla 4. Espacios de participación

	Salto	Tacuarembó	San José	Maldonado
Espacios de carácter consultivo, a subsectores, o consultas con asociaciones gremiales de trabajadores del sector	Sí	Sí	Sí	Sí
Presupuesto participativo	No	No	No	Sí
Encuestas o similares de preferencias o satisfacción del público	No	No	No	Sí
Fondos concursables	No	No	No	Sí
Convocatorias abiertas a la ciudadanía para la presentación de proyectos culturales o para programación de espacios	No	No	No	No
Convocatoria a consejos de la cultura	No	No	No	Sí
Comisiones de patrimonio	Sí	Sí	Sí	Sí

Cuerpos estables

En relación con la existencia o no de elencos estables, allí la realidad por departamento no se corresponde necesariamente con fortalezas en otros terrenos: de hecho Salto es el que mantiene más cuerpos de este tipo; y en el otro extremo, no es una modalidad preferida en Maldonado, que solo mantiene un elenco de esa característica.

Tabla 5. Cuerpos estables

Salto	San José	Tacuarembó	Maldonado
Orquesta Música Tradicional	Ballet Folclórico	Banda Juvenil	Orquesta Departamental de Maldonado
Orquesta de música ligera	Banda Departamental	Coro Itá Takuaré	
Orquesta Juvenil del Conservatorio Municipal de Salto	Coro Departamental		
Coro Municipal			

Apuntes finales

Las políticas culturales, en cuanto políticas públicas, requieren para su sustentabilidad de solidez institucional y consenso en la opinión pública. «Las políticas culturales, a causa de su devenir histórico, cuentan con elevados déficits de institucionalidad no solo en países de relativa juventud democrática» (Miralles, 2001). Al momento no cuentan con el mismo grado de consolidación que otras políticas públicas, por ejemplo, las orientadas a la integración o promoción social (Rebón, 2014, pp. 75-89). Los diseños institucionales deben ser funcionales a la formulación de las respectivas políticas públicas.

Los cuatro casos analizados delatan diferencias importantes en cuanto a la ubicación en el organigrama de gobierno de la unidad respectiva; los antecedentes de diseño institucional son disímiles y revelan falta de continuidad; no hay —salvo en un caso— autonomía para la gestión presupuestal; la presencia de profesionales formados en gestión cultural u oficios conexos en puestos de responsabilidad es escasa; entre otros rasgos. Salvo en las propuestas formativas o los elencos estables, no hay proyectos que exhiban continuidad más allá de las respectivas administraciones.

Estos rasgos revelan el aún opaco lugar que ocupa hoy la política cultural en la política pública. Señalan además la dificultad para visibilizar con precisión el campo y los objetivos de trabajo.

En los cuatro departamentos analizados hay sin embargo acumulación en experiencia y diversidad de propuestas en equipamientos y eventos. Resta hacer de la continuidad no la mera sucesión de autoridades y equipos de gobierno, en general sin proyectos que sobrevivan un período de gestión, sino el resultado de una planificación sustentada en el consenso público. Se requiere avanzar en la continuidad y permanencia de las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil, sin pretender la uniformización de las políticas; se debe promover el intercambio de las buenas prácticas y generar ámbitos de formación y reflexión parecen ser herramientas adecuadas.

En palabras de Lía Calabre (2014, pp. 16-22) «el grado de institucionalidad de una gestión está directamente vinculado a la capacidad del mismo de garantizar la efectividad de los derechos».

En términos de Gonzalo Carámbula (2009, pp. 357-382), «el camino debe despejar otros requerimientos: una delimitación articulada de competencias; el respaldo de recursos técnicos y profesionales adecuados; el reconocimiento de una institucionalidad departamental y municipal jerarquizada que otorgue mayor autonomía de vuelo, con capacidad real de coordinación».

A modo de mínimo común sobre el que trabajar, un posible mapa de ruta para el diseño de una institucionalidad cultural que permita en los departamentos avanzar en esa dirección debería contemplar mínimamente estos elementos:

- Asegurar la existencia de una unidad encargada del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para la cultura;
- Dotar a los equipos de dirección de la gestión en territorio de mínimos de capacitación y formación específicos, tanto sean estos cargos de dirección política como técnica;
- Disponer de capacidad para planificar el presupuesto asignado y para decidir de manera autónoma conforme a los planes acordados respecto a su ejecución.

Los tres puntos fueron expresamente aludidos en la ya mencionada declaración de los directores de Cultura de 2014, la que recomienda «establecer normativamente la creación de Direcciones Generales de Cultura en departamentos con autonomías presupuestales, posibilidad en la toma de decisiones y contar con recursos humanos calificados para la sostenibilidad de la gestión cultural», «fortalecer y garantizar la institucionalidad cultural a través de las Direcciones de Cultura Departamentales y el Ministerio de Educación y Cultura, especialmente a través de la Dirección Nacional de Cultura» y «adaptar la legislación referente a la cultura en términos de realidades dinámicas impulsando la formulación de una Ley Nacional de Cultura».

Claro que la sola existencia de unidades, o direcciones o autonomía presupuestal no garantizan la existencia y sostenibilidad de las políticas. Agregaríamos tres elementos, dos de ellos mencionados de manera tangencial en la declaración ya indicada: contar con programas específicos, evaluables para la ciudadanía, que promuevan «los derechos culturales de toda la población a través de la plena participación de personas y colectivos en la producción, disfrute y distribución de los bienes, los servicios y la diversidad de las expresiones culturales en general», calificar los recursos humanos aplicados a la gestión cultural y promover acciones de fortalecimiento de los colectivos de creadores, productores y gestores culturales, en el entendido de que los derechos culturales deben ser parte de la agenda no solo de los organismos de gobierno, sino también de la plataforma de las ciudadanías.

Bibliografía general

- ALBANESE, Natalia, et al. (2014). «Áreas Cultura de los Gobiernos Locales que pertenecen a la Unidad Temática de Cultura de Mercociudades y sus políticas públicas», informe producido por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación Cultural de Córdoba, Argentina, para la Unidad Temática de Cultura de la red Mercociudades.
- ALJANATI, Daniel et al. (eds.) (1970). *Los departamentos*, 1. «San José», 8. «Salto», 13. «Maldonado», 15. «Tacuarembó». Montevideo: Nuestra Tierra.
- AROCENA, Felipe (coord.) (2011). *Regionalización cultural en Uruguay*. Montevideo: Udelar.
- AREZO, Carlos (2015). *Tacuarembó, gobierno y cultura, 70 años*. Montevideo: Intendencia de Tacuarembó.

- BIBLIOTECA NACIONAL DE URUGUAY, *Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas*, disponible en <www.bibna.gub.uy/innovaportal/v/46061/4/mecweb/listados_de_bibliotecas_publicas?3colid=46058&breadid=46058> [consultado 18.5.2015].
- CALABRE, Lía (2014). «Política cultural y territorio». En Tasat, José (comp.). *Políticas culturales públicas, culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural* (pp. 16-22). Sáenz Peña, Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero (Eduntref).
- CARÁMBULA, Gonzalo (2011a). «La institucionalidad cultural pública como problema». En Arocena, Felipe (coord.). *Regionalización cultural del Uruguay* (pp. 295-355). Montevideo: Udelar.
- (2011b). «Algunas consideraciones específicas en el camino de la regionalización». En Arocena, Felipe (coord.). *Regionalización cultural del Uruguay* (pp. 357-382). Montevideo: Udelar.
- Carta Cultural Iberoamericana*, <http://www.oei.es/xvi/xvi_culturaccl.pdf> [consultado 26.3.2015].
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (CGLU) (2004). *Agenda 21 para la Cultura*, disponible en <www.agenda21culture.net/index.php/es/docman/agenda21/222-ag21es/file> [consultado: 15.6.2015].
- DEPARTAMENTO DE CULTURA, INTENDENCIA DE SALTO (2010). *Bases de la institucionalidad de la cultura en Salto, periodo 2005-2010*, informe de gestión. Salto: Intendencia de Salto.
- DE TORRES, Inés (2015). «Arte, Estado y política: los proyectos de fomento a la cultura artística en el legislativo municipal de Montevideo (1904-1925)». *Cuadernos del ClaeH*, segunda serie, año 34, n.º 102, pp. 137-162, disponible en <<http://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeH/article/view/119/125>>, [consultado: 9.9.2015].
- DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA, MEC (2014). «Las Directoras y Directores de Cultura de las 19 Intendencias Departamentales junto al Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura declaran», disponible en <<http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/file/48607/1/directores-de-cultura.pdf>>, [consultado: 31.8.2015].
- FISCHER, Diego, y PISANI, Silvia (2001). *Al este de la historia*, Montevideo: Aguilar. [consultado: 18.5.2015].
- LAURNAGA, María Elena, GUERRINI, Aldo (1994). «Del buen vecino al intendente emprendedor». *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, n.º 7, disponible en <www.fcs.edu.uy/archivos/RUCP-07-07-Laurnaga.pdf> [consultado: 18.5.2015].
- MAGGI, Carlos (1968). *Los dos maestros paradójales del 45*, Capítulo Oriental, la historia de la literatura uruguaya, n.º 26, Montevideo: Centro Editor de América Latina, disponible en <http://www.periodicas.edu.uy/o/Capitulo_Oriental/pdfs/Capitulo_oriental_26.pdf>, [consultado 14.5.2015].
- MIRALLES, Eduard (2001). «Por unas políticas culturales performativas. Más promesas y menos obras». *Periférica. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, n.º 2.
- OPERTTI, R., et al. (coord.) (1997). *¿Qué pasa con la cultura? Políticas culturales de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura*. Montevideo: MEC.

- OREGGIONI, Alberto (ed.) (2001). *Nuevo diccionario de literatura uruguaya*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- RAMÍREZ DE ROSSIELLO, Mercedes (1968). *Enrique Amorim*, Capítulo Oriental, la historia de la literatura uruguaya, n.º 27. Montevideo: Centro Editor de América Latina, disponible en <www.autoresdeluruguay.uy/biblioteca/enrique_amorim/sobre/capitulooriental27.pdf>, [consultado: 15.6.2015].
- REBÓN, Marcela (2014). «El estudio de la institucionalidad de las políticas culturales de los gobiernos locales». En Tasat, José (comp.). *Políticas culturales públicas, culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural* (pp. 75-88), Sáenz Peña, Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero (Eduntref).
- ROBAINA, Gustavo (2010). *Institucionalidad cultural en el Uruguay*. Aproximación conceptual y analítica a su estudio. Tesis de Grado, Departamento de Trabajo Social, FCS, Udelar, Montevideo.
- (coord.) (2009). *Institucionalidad cultural en el Uruguay*. Montevideo: MEC.
- RUBIM, Antonio (2001). *Cultura y políticas culturales*. Río de Janeiro: Azougue.
- SQUELLA, Agustín (2009). «La nueva institucionalidad cultural de Chile». En Robaina, Gustavo (coord.). *Institucionalidad cultural en el Uruguay* (pp. 83-147). Montevideo: MEC.
- TASAT, José (comp.) (2014). *Políticas culturales públicas, culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural*. Sáenz Peña, Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero (Eduntref).
- TRAVERSO, Diego (2014). *Políticas públicas culturales en Uruguay*, disponible en <<http://institutojuanpablotertra.org.uy/files/pol%20pub%20cult%20traverso.pdf>>, [consultado: 18.5.2015].

Anexo 1. Equipamientos de gestión pública

Tabla 6. Equipamientos del departamento de San José

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad
Biblioteca Municipal Ciudad del Plata	Biblioteca	Ciudad del Plata	Intendencia
Casa de la Cultura	Centro cultural	Libertad	Intendencia
Biblioteca Municipal de San José	Biblioteca	San José	Intendencia
Espacio Cultural	Centro cultural	San José	Intendencia
Casa de la Cultura	Centro cultural	San José	Intendencia
Espacio Cultural Ignacio Espino	Centro cultural	San José	No estatal
Museo Wenceslao Varela	Museo	San José	Intendencia
Museo Departamental	Museo	San José	No estatal
Quinta del Horno	Sala de exposiciones	San José	Intendencia
Teatro Macció	Teatro	San José	Intendencia

Tabla 7. Equipamientos del departamento de Tacuarembó

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad	Observaciones
Biblioteca Achar	Biblioteca	Achar	Intendencia	
Biblioteca Ansina	Biblioteca	Ansina	Intendencia	
Biblioteca Caraguatá	Biblioteca	Caraguatá	Intendencia	

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad	Observaciones
Biblioteca Curtina	Biblioteca	Curtina	Intendencia	
Biblioteca Complejo Charrúa	Biblioteca	Paso de los Toros	Intendencia	
Biblioteca Javier de Viana	Biblioteca	Paso de los Toros	Intendencia	
Museo Arqueológico de Paso de los Toros	Museo	Paso de los Toros	Intendencia	
Sala Sara de Ibáñez	Teatro	Paso de los Toros	Intendencia	
Biblioteca San Gregorio	Biblioteca	San Gregorio	Intendencia	
Museo Abierto de Arte Iberoamericano de San Gregorio	Museo	San Gregorio	Intendencia	
Museo Histórico Casa Muga (MUHCAM)	Museo	San Gregorio	Intendencia	
Biblioteca Sara de Ibáñez	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	
Biblioteca Mario Menéndez Bidegain	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	Centro de barrio
Biblioteca Ildefonso Pereda Valdés	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	Centro de barrio
Biblioteca Juan María Oliver	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	Centro de barrio
Biblioteca Centro de Barrio 4	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	Centro de barrio
Biblioteca Eduardo Vaz Ferreira	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	Centro de barrio
Biblioteca Blanca Castrillón	Biblioteca	Tacuarembó	Intendencia	Centro de barrio
Sala Ignacio Roberto Brocco	Microsala	Tacuarembó	Intendencia	
Museo del Indio y del Gaucho	Museo	Tacuarembó	Intendencia	
Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó (MUART)	Museo	Tacuarembó	Intendencia	
Museo del Deporte	Museo	Tacuarembó	Intendencia	
Museo Abierto de Arte Balneario Iporá	Museo	Tacuarembó	Intendencia	
Museo de Geociencia	Museo	Tacuarembó	Intendencia	
Biblioteca Ricardo Pereira Núñez	Biblioteca	Tambores	Intendencia	

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad	Observaciones
Museo de Herrería	Museo	Tambores	Intendencia	
Museo Carlos Gardel	Museo	Valle Edén	Intendencia	

Tabla 8. Equipamientos del departamento de Salto

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad
Biblioteca Belén	Biblioteca	Belén	Intendencia
Biblioteca Pueblo Lavalleja	Biblioteca	Pueblo Lavalleja	Intendencia
Biblioteca Pueblo San Antonio	Biblioteca	Pueblo San Antonio	Intendencia
Biblioteca Departamental «Felisa Lisasola»	Biblioteca	Salto	Intendencia
Ateneo	Centro cultural	Salto	Intendencia
Casa de la Cultura	Centro cultural	Salto	Intendencia
Conservatorio	Centro cultural	Salto	Intendencia
Teatro de verano del Parque Harriague	Espacio abierto	Salto	Intendencia
Museo de Artes Plásticas y Bellas Artes María Irene Olarreaga Gallino	Museo	Salto	Intendencia
Museo Histórico	Museo	Salto	Intendencia
Museo del Hombre y la Tecnología	Museo	Salto	Intendencia
Museo de Arqueología	Museo	Salto	Intendencia
Museo Casa Quiroga	Museo	Salto	Intendencia
Museo Histórico del Río Uruguay	Museo	Salto	Intendencia
Museo Las Nubes	Museo	Salto	Intendencia
Museo Edmundo Prati	Museo	Salto	Intendencia

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad
Mercado 18 de Julio	Sala de exposiciones	Salto	Intendencia
Larrañaga	Teatro	Salto	Intendencia
Biblioteca Termas del Arapey	Biblioteca	Termas del Arapey	Intendencia
Biblioteca Villa Constitución	Biblioteca	Villa Constitución	Intendencia

Tabla 9. Equipamientos del departamento de Maldonado

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad	Observaciones
Casa de la Cultura	Centro cultural	Aiguá	Intendencia	
Museo San Antonio	Museo	Aiguá	No estatal	
Casa de la Cultura	Centro cultural	Gregorio Aznárez	Intendencia	
Museo Castillo Pittamiglio	Museo	Las Flores	Intendencia	
Biblioteca José Artigas	Biblioteca	Maldonado	Intendencia	
Centro de Bienes Documentales	Biblioteca	Maldonado	Intendencia	
Paseo San Fernando	Centro cultural	Maldonado	Intendencia	
Centro Cultural Kavlin	Centro cultural	Maldonado	No estatal	
Salón de Audiovisuales	Microsala	Maldonado	Intendencia	
Museo Francisco Mazzoni	Museo	Maldonado	Intendencia	
Museo Colección Uriburu	Museo	Maldonado	Intendencia	
Arboretum y Museo Antonio D. Lussich	Museo	Maldonado	Intendencia	
Azotea de Haedo	Museo	Maldonado	BROU	
Cuartel de Dragones	Museo	Maldonado	MDN	

Nombre	Tipo	Ciudad	Propiedad	Observaciones
Museo Vivo del Títere	Museo	Maldonado	MEC – Intendencia	
Casapueblo	Museo	Maldonado	No estatal	
Sala Manolo Lima	Sala de exposiciones	Maldonado	Intendencia	
Teatro de la Casa de la Cultura	Teatro	Maldonado	Intendencia	150 butacas
Sala Cantegril	Teatro	Maldonado	Intendencia	550 butacas
Fundación Pablo Atchugarry	Museo	Manantiales	No estatal	
Museo Álvaro Figueredo	Biblioteca	Pan de Azúcar	No estatal	
Casa de la Cultura	Centro cultural	Pan de Azúcar	Intendencia	
Centro Progreso	Centro cultural	Pan de Azúcar	No estatal	
Casa de la Cultura	Centro cultural	Piriápolis	Intendencia	
Castillo de Piria	Museo	Piriápolis	Intendencia	
Casa de la Cultura	Centro cultural	Pueblo Garzón	Intendencia	
Casa de la Cultura	Centro cultural	San Carlos	Intendencia	
Teatro de Verano	Espacio abierto	San Carlos	Intendencia	
Museo Regional Carolino	Museo	San Carlos	Intendencia	
Sociedad Unión	Teatro	San Carlos	Mixta	600 butacas, Comisión mixta: Municipio, Sociedad Unión e Intendencia